

DIARIO

BALEAR

Del viernes 13

de Enero

Año de

1815.



S. Hilario Obispo.

Quarenta horas en Sta. Clara, dedicadas al Triunfo de SS. Nombre de Jesús, exposicion á las 6 de la mañ., reserva á las 6 de la tard.

Observaciones Meteorologicas de ayer. Afeccion. astron. de hoy.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	7 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 5 l. $\frac{1}{2}$	NO.	7 y 19 min. y se
12 del dia	8 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4 l. $\frac{1}{2}$	O.	pone á las 4 y
5 de la tar.	8 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4 l. $\frac{1}{2}$	O.	41 min.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia Don Diego Del-Maso, sargento mayor del regimiento 2º de Mallorca: Parada, suizos de Zey: Visita de hospital y municion, suizos de Winpfen: Rondas de la Plaza, Zey y Mallorca: Contrarondas, suizos de Winpfen: Teatro, Mallorca.

AUSTRIA.

Viena 25 de Noviembre.

La suerte de Polonia es lo que embaraza bastante, y da mucho que hacer de algunas semanas á esta parte; pues quando al parecer está ya decidida vuelven de nuevo á principiarse las discusiones, sin que haya conseguido hasta ahora un resultado definitivo.

Los enviados suizos manifiestan una alta consideracion por el príncipe Talleyrand, que por su parte los trata con mucha atencion. Es cierto que la Suiza tiene relaciones muy directas con Francia, no solo para fomentar la amistad que debe haber entre potencias vecinas, sino tambien porque de todas las que han concurrido al congreso, la Suiza es la que ha menester mayor

apoyo, y los Reyes de Francia han protegido siempre á los cantones suizos, sin pretender jamas apoderarse de su territorio.

El Austria, con pretexto de que padecería mucho su comercio, no quiere absolutamente renunciar la parte que posee de la Polonia.

Se dice que el Emperador Alexandro saldrá de aqui para Rusia el 10 de Diciembre, pues desea pasar las navidades en Petersburgo.

El príncipe y la princesa de Reppin han llegado á Viena, y el Emperador su amo los ha recibido con distincion.

Desde el dia 18 se observa que los ánimos estan mas agitados, y especialmente en los sugetos que se lisonjean de estar mas instruidos que otros en los secretos diplomáticos; pero con todo nada se sabe de cierto.

La Francia y la Baviera que continúan, segun dicen, haciendo causa comun en favor de la Saxonia, se han pronunciado de una manera enérgica por la conservacion é independencia de aquel reyno. El Austria, al parecer, es del mismo dictámen; mas no manifiesta tan abiertamente sus deseos; pero la Rusia sostiene á la Prusia que quiere la Saxonia: asi es que no se puede ni aun remotamente conjeturar en qué quedará esta cuestion.

La declaracion que el Rey de Saxonia ha remitido á los demas potentados les ha hecho mucha sensacion.

ESPAÑA.

ZARAGOZA 24 DE DICIEMBRE.

El Excelentísimo señor capitan general de este reyno ha recibido la real órden siguiente.

Excelentísimo señor: enterado el Rey de quanto V. E. me manifiesta en su papel de 3 del corriente acerca de la presicion que hay de que se prorogue el término de 4 meses que en 30 de Agosto último se dió para acreditar los verdaderos acreedores á la cruz de Zaragoza; ha tenido á bien S. M. conceder seis meses sobre los quatro señalados; y lo participo á V. E. de real órden para su inteligencia y demas efectos convenientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1814. — Eguia. — Señor capitan general de Aragon.

Madrid 30 de Diciembre.

3

El licenciado D. Manuel José Rubio, juez comisionado por los señores de la junta nombrada por S. M. para la continuacion de varias causas de estado.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á D. Antonio Quartero, diputado que fué de Cortes, contra quien estoy procediendo criminalmente por los abusos en el encargo que obtuvo como tal diputado, para que dentro de tres dias primeros siguientes desde hoy en adelante se presente ante mí, ó en la real cárcel de la corona de esta corte, para que pueda defenderse de la culpa que contra él resulta: que si lo hiciere será oido y guardará su justicia, y en su rebeldía proseguiré en la causa como si estuviere presente, sin mas citarle ni llamarle hasta sentencia definitiva inclusive, y tasacion de costas, si las hubiere; y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren se harán y notificarán en los estrados de la audiencia de la comision, que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran (*). Y para que llegue á noticia de todos y del susodicho mando pregonar y fixar el presente. Fecho en Madrid á 30 de Diciembre de 1814. — Manuel José Rubio. — Por su mandado. — Manuel del Nuevo Martinez.

Valencia 31 de Diciembre.

El capitan general é intendente de esta provincia deseosos de promover toda obra pública que pueda ser útil á los habitantes,

(*) ¡ Con que no es solamente el intrépido D. Joaquin Perez de Arrieta el que tiene habilidad para echarse á correr por ese mundo, como el Señor liberal Cain, ó surcar esos mares como lo hizo el gran maestro del liberalismo el Señor de Buonaparte quando se fugó de Egipto! Vaya, que estos apóstoles de la propaganda tienen la generosidad y valentía de huir de los Tribunales para no verse en la precision de dar en ellos cuenta de su estupenda doctrina. ¡ Valientes perdularios y grandísimos cobardes! No lo hicieron así los lesaforados Reos de los grandísimos alborotos del 30 de Abril de 1813 que soñó el Señor Sandino de Castro, y demostró tan perentoriamente el incomparable fiscal fiscalizado D. Juan Ferrá.

piensan proponer á S. M. la construccion de un canal de navegacion que cruzando del lago de la Albufera, comuniquen el pueblo de Cullera con la capital llegando hasta las mismas murallas de la aduana donde debe formar una hermosa adarsena; han reconocido por sí mismo el proyecto sobre el terreno, y no hallan inconvenientes que no sean muy dables de vencer, ni lo creen de grande costo con respecto á las grandes utilidades que reporta; pero para asegurarse mas de la pública aprobacion, piensan citar para el diez de Enero proximo diputaciones de todos los ayuntamientos de los pueblos que puedan experimentar ó daños ó ventajas con esta obra, al de esta capital, al real consulado, sociedad económica, junta de policia, y convida á todo particular para que pública ó particularmente exponga su dictamen.

Asegurados con los testimonios que resulten de esta comprobacion podrán presentar á S. M. el proyecto, plan y costo de él de una manera tal que no será facil que el interes particular y la intriga entorpezcan una obra que reporta á Valencia y sus inmediaciones muchos millones de ganancia y una hermosura poco comun é ignorada.

Valencia 31 de Diciembre de 1814. — *Elío.*

Noticias del Pais.

Hallazgo. El que haya perdido una perra de agua, acudirá detrás de Sto. Domingo, núm. 9.

Quaderno. Sermon de la primera dominica de Adviento, predicado al Rey nuestro Señor en su Real capilla el dia 27 de Noviembre de 1814, por el M. R. P. Mtro. Fr. Josef del Salvador, carmelita descalzo, ex-lector de teología, &c. = Se hallará en la librería de Carbonell, junto á la cárcel, á 2 rs.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto de Palma.

De Iviza en 2 dias, el jabeque la Purísima, su patron Francisco Mota mallorquin, en lastre.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *El vinatero de Madrid*; tonadilla y saynete.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.